



## Género, interseccionalidad y seguridad

Las mujeres defensoras de derechos humanos experimentan riesgos específicos por motivo de su género, de otros aspectos de su identidad, el ámbito de derechos humanos en el que actúan y los contextos sociopolíticos en los que operan. Algunas mujeres defensoras experimentan niveles más altos de discriminación social e institucional que otras, algunas también experimentan machismo y discriminación dentro de los movimientos de derechos humanos. Este sumario de políticas examina cómo los riesgos y los problemas que enfrentan las defensoras y a sus experiencias de seguridad y protección se ven afectados por el género y la interseccionalidad.

### Riesgos relacionados con el género y la interseccionalidad

Si bien las personas defensoras de nuestro estudio, sea cual sea su género, han experimentado acoso, intimidación, estigmatización y ataques; las defensoras además se han visto afectadas por ataques misóginos, la normalización de la discriminación y de la violencia de género, una mayor número de amenazas contra miembros de su familia y niveles más altos de violencia sexual. Una mujer defensora de México dijo:

*Creo que hay una diferencia de género entre personas defensoras masculinas y femeninas. Por ejemplo, mis colegas masculinos nunca han recibido un mensaje que diga: "te voy a violar", "voy a meter mi \*\*\* dentro de ti". Las mujeres no sólo recibimos las mismas amenazas que los hombres, también estamos expuestas a otros riesgos como mujeres.*

Otra defensora que trabaja en México comentó que después de una protesta "los hombres detenidos fueron golpeados, las no mujeres. Desnudaron a las mujeres y las pusieron frente a un médico para examinarlas. A las mujeres se les recordó que podían desaparecer a sus hijos".

Los insultos de género, las amenazas de violencia sexual y el "hostigamiento sexual" se usan a menudo contra las defensoras y sus hijas. Una defensora keniana que trabaja en derechos medioambientales dijo: "ellos en su discurso

amenazaron y me amenazaron, me llamaron mujer inútil y prostituta que había sido abandonada por su marido".

La violencia contra las mujeres defensoras varía según los ámbitos en los que trabajan y según sus identidades. Las defensoras que defienden los derechos de las mujeres, las niñas, las trabajadoras sexuales y las personas LGBTIQ\* fueron expuestas a mayores amenazas y ataques debido a la falta de apoyo público para sus causas. Aquellos que trabajan en derechos restitución de tierras y medioambientales también experimentaron altos riesgos por parte de empresas y actores estatales.

Una mujer defensora de México dijo:

*Recuerdo que trabajé en una campaña sobre el aborto en redes sociales. Nunca he recibido tantas amenazas como las que recibí mientras trabajaba en esa campaña, me dijeron cosas como: "espero que tu hijo se arrepienta de que seas su madre" ... cosas como esa en Twitter, que son intimidantes, muy agresivas, que tienen que ver con la sexualidad, con la privacidad de las personas ... una vez un chico entró en las oficinas e intentó abusar sexualmente de mí.*

Una mujer defensora de Colombia comentó haber experimentado niveles más altos de violencia mientras trabajaba en derechos medioambientales, donde las amenazas explícitamente decían que iban a "eliminarnos de

la faz de la tierra ... están decididos a acabar con cualquier oposición a los megaproyectos”.

## Discriminación social e institucional

Las defensoras observaron que las agencias de protección, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los miembros de la comunidad e incluso los compañeros, a menudo no tomaban en serio las amenazas o los daños contra las defensoras.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero experimentan una discriminación social e institucional particularmente acusada, sus riesgos se ven amplificados por el rechazo de su identidad de género y de su sexualidad. Una defensora transgénero que trabaja en derechos LGBTIQ\* en Colombia contó que en 150 ocasiones interpuso denuncias contra la policía durante un período de 10 años, pero de éstas:

*No ha habido ninguna sanción disciplinaria para la policía. La respuesta a nuestras quejas y a las denuncias de las mujeres transgénero es que, si golpeas a una persona gay, si torturas a una persona gay o incluso la matas, no pasará nada. Incluso la misma policía nos ha dicho: “¡Adelante, denúncianos! ¡No pasará nada!”*

*Me di cuenta de que mis denuncias no estaban ayudando a resolver el problema. Sólo estaban pasando lo que yo había escrito a otra oficina, pero nadie quería hacer nada al respecto. Las autoridades que tienen la potestad de hacer algo no quieren ayudar a la comunidad LGBTI, sobre todo a las mujeres transgénero. No se nos da la importancia que nos merecemos. Somos un grupo de personas que, históricamente, han sido discriminadas, excluidas y criticadas.*

**Mujer defensora transgénero, Bogotá, Colombia**

De manera similar, en Kenia, la policía discriminó a una mujer defensora que había sido agredida físicamente por defender a trabajadoras sexuales, le decían que “lo merecía”. Cuando se le preguntó si alguien acudió en su ayuda, ella respondió: “Nadie [ayudó]. Sino fuera porque llevaba dinero, ahora estaría muerta ... pude tratarme, sino hoy estaría muerta.”

## Amenazas y agresiones contra familiares y seres queridos

Las defensoras tienen dificultades para soportar las amenazas directas dirigidas a familiares y los seres queridos. En Kenia, una defensora indicó que habían incendiado la casa de su madre debido a su activismo en derechos humanos y, en México, una defensora habló de cómo entraron en su oficina y dejaron señales de advertencia: “tenía dos fotografías retrato de mis hijos en mi escritorio y pusieron algunos círculos extraños a su alrededor, hicieron algo similar a otras compañeras”.

Del mismo modo, en Kenia, una mujer defensora dijo:

*Soy una persona valiente por naturaleza, pero la primera vez que me sentí muy asustada fue cuando fui atacada por hombres armados que dejaron claro que estaba luchando*

*contra personas muy poderosas en la comunidad. En ese momento tuve miedo por mi hijo, temía que le dispararan.*

Otra defensora de México habló sobre la culpa que sentía por el riesgo que su trabajo implicaba para su familia: “le conté la situación [a mis hijos] y que no renunciaría [al activismo] ... Creo que otro mundo con justicia es posible ... mis tres hijos respetaron mi decisión, eso fue importante. Estoy trabajando en mi sentimiento de culpa en terapia”.

*...hay momentos en los que, de una manera sutil o muy cruel, tienes que pagar por desafiar la lógica patriarcal. Dicen: “¿Cómo puedes poner a tus hijos en riesgo al participar [en la política]? Si eres madre, podrías ser la piedra angular de tu hogar”.*

**Mujer defensora, México**

## Presión de familiares y seres queridos

Las defensoras también experimentan amenazas directamente de sus familias, a menudo vinculadas a las expectativas sociales y al estigma. Una defensora transgénero de Kenia contó cómo su identidad y activismo afectó a la relación con su familia: “me llamaron despreciable ... fue tan difícil que quise suicidarme. No pude continuar con mi trabajo en ese momento”.

Asimismo, una mujer defensora de Egipto dijo:

*Me enfrento a esto con mi familia cuando trato de defender una personalidad mediática que ellos consideran que está en contra del estado o en contra de sus preferencias en un momento dado. Esto va desde pelearse conmigo hasta cortar lazos reales. Por más que esto parezca insignificante en comparación con las amenazas a la seguridad, esta presión psicológica y social puede hacer que una persona retroceda en el momento menos esperado.*

La estigmatización de género también afecta a las relaciones con las familias y los seres queridos y puede ser explotada por el estado y otros actores.

*El principal desafío al que me enfrento es ser una niña, y las consecuencias sociales para enfrentar los problemas de seguridad como una niña, como la constante preocupación de mi familia por mi participación en la política o por si me arrestan, no sería lo mismo si fuera un niño, pues las niñas pueden ser sometidas a violaciones físicas ...*

*... las agencias de seguridad que me vigilaban sabían que esto era un punto débil, por lo que solían enviarme llamadas de seguridad a mi domicilio, mientras que mis colegas masculinos se enfrentaban a acosos de diferente índole; [ellos] sabían que la llamada de seguridad podría causar un problema grave en casa y podría hacer que renunciara.*

**Mujer defensora, Egipto**

En algunos casos, las mujeres defensoras han sido objeto de violencia doméstica como una forma de presión para que dejen su activismo.

## Machismo y discriminación en los movimientos de derechos humanos

Las defensoras denunciaron haber experimentado violencia dentro de sus organizaciones y movimientos, así como la falta de reconocimiento de su trabajo. Como dijo una mujer defensora de México:

*Este fue un tipo de ataque y amenaza que, a diferencia de los otros, no provenía de grupos, ni de empresas, sino de la propia ONG donde trabajé ... Empecé a criticar ... a la organización y luego comenzaron los ataques verbales y también ataques psicológicos. Por ejemplo, no me llamaron para ninguna reunión, empezaron a bloquear mi trabajo, a rechazar todas mis propuestas de trabajo, insultaron mi capacidad profesional y mi persona ... al final, amenazaron con despedirme, y lo hicieron.*

Otra mujer defensora de México habló sobre los efectos de la intimidación y el hostigamiento:

*A veces [en mi organización anterior] las personas se me acercaban de una manera que me intimidaba. Nunca fue de manera directa, como en otros espacios, pero me sentí agotada en algunas organizaciones, incluso cuando me gustaba trabajar allí porque estaba cansada del acoso ... había muchos hombres acosándonos o burlándose de nuestras propuestas. Esa es una forma de violencia.*

Otros hablaron de que sus contribuciones se dejaban de lado, invisibilizándolas. Una defensora de México recordó: "nos dimos cuenta de que los componentes de género [en el trabajo de derechos humanos] no eran mencionadas de manera específica cuando se trataba de mujeres defensoras de derechos humanos ... el trabajo que hicimos no era visible ... no fue reconocido. [En el pasado] no nos reivindicábamos como mujeres defensoras de derechos humanos ... muchas veces los hombres eran los que recibían todo el reconocimiento [por nuestro trabajo]".

Estas experiencias han tenido un escalofriante efecto sobre la participación de las mujeres en organizaciones de derechos humanos mixtas.

*Cuando la violencia viene de dentro, del entorno más cercano, como los compañeros sentimentales, los compañeros de las mismas organizaciones, el machismo dentro de los movimientos sociales, cuando eso sucede, existe un peligro de ruptura, a veces incluso más peligroso que el derivado de actores externos.*

**Mujer defensora de derechos humanos, México**

## Interseccionalidad, seguridad, protección

Las defensoras de Colombia y México destacaron las debilidades de los mecanismos estatales de protección, en particular, los tiempos de respuesta lentos, el enfoque limitado de la seguridad física y las intrusiones en la vida privada y familiar.

La falta de inclusión de los miembros de la familia era una

barrera para la reubicación temporal de las defensoras. Como dijo una mujer defensora de Kenia "para mí sería difícil reubicarme debido a mis hijos. Al reubicarme las cosas podrían empeorar, por lo que lo mejor es abordar las cosas desde donde te encuentras".

Las mujeres defensoras enfatizaron la importancia de la comprensión holística y multidimensional de la seguridad. Una mujer defensora de México dijo:

*Algo deseable que hemos propuesto para nuevas metodologías es tener en cuenta las especificidades de género, las formas de enfrentar el miedo o los planes de seguridad ... que comprenden de manera integral un conjunto de herramientas para continuar trabajando y obtener apoyo para el bienestar, el autocuidado, la seguridad digital y la incidencia política y el acompañamiento de casos, y el acompañamiento psicosocial y legal, generando espacios seguros como refugios ... La seguridad es sólo una pequeña parte de la realidad, la protección no sólo está relacionada con el riesgo, sino también con el derecho a vivir en buenas condiciones para continuar con nuestro trabajo.*

Sin embargo, las defensoras reconocieron que era difícil abordar el bienestar mental y emocional como un aspecto central de la seguridad. Una mujer defensora de Kenia dijo:

*Las personas se sienten más cómodas y están más socializadas para lidiar con la seguridad física, porque eso es lo que vemos y con lo que interactuamos. En el momento en que se toca la salud mental, nos acercamos a un gran punto débil de muchas personas, aunque es necesario que haya mucha sensibilización sobre este tema.*

Para las mujeres defensoras es fundamental que haya un análisis interseccional de la seguridad. Como dijo una defensora de México:

*Debemos concebir la seguridad desde la interseccionalidad, principalmente cuando hablamos de seguridad para las mujeres, teniendo en cuenta mis circunstancias como mujer joven y pobre, a veces con trabajo precario, mujer de la Ciudad de México con raíces en Oaxaca y Michoacán. Cada entorno y estructura social puede ayudarnos o puede poner nuestra seguridad en riesgo.*

## Fortalecimiento de las relaciones y solidaridad con los demás

Las relaciones con los demás, las redes y los espacios seguros para compartir resultaron ser importantes para que las defensoras se sientan seguras.

Como dijo una defensora de México:

*[Lo que me hace sentir segura es] que actualmente hay mujeres preocupadas por la seguridad y la protección de otras mujeres. Eso me tranquiliza mucho. No es que piense que no hay hombres preocupados por mi seguridad, pero sé que si es otra mujer, ella entenderá algunos aspectos que, por ejemplo, mi pareja o mi padre no entenderían, no porque no quieran o porque no tengan la sensibilidad, sino porque son experiencias*

diferentes. Eso me da mucha seguridad, [la sororidad] es algo que ya está establecido, al menos entre nosotras. Incluso cuando a veces se considera que [las mujeres] ofrecemos "protección no profesional" (creo que esto es en parte verdad y necesitamos aprender más), es muy necesario construir estos espacios de sororidad, a veces estos espacios nos sacan de situaciones muy difíciles.



## Implicaciones para el ejercicio de los derechos humanos

Es importante que las personas tomadoras de decisión, las personas profesionales y/o defensoras de derechos humanos:

- Reconozcan cómo los riesgos que enfrentan las mujeres defensoras se ven determinados por su género, otros aspectos de sus identidades, el ámbito de derechos humanos en el que actúan y sus contextos sociopolíticos.
- Aborden la discriminación social e institucional contra las mujeres defensoras, especialmente en relación al acceso a la justicia
- Aseguren la investigación de las amenazas y los ataques contra las mujeres defensoras, la comparecencia de los responsables ante la justicia y la resistencia a la impunidad
- Reconozcan la importancia y los efectos del machismo y la discriminación contra las defensoras en las organizaciones y los movimientos de derechos humanos, tomando medidas claras para ponerles fin
- Evalúen las iniciativas de protección de las mujeres defensoras con los siete principios de buenas prácticas de protección propuestas por el Relator Especial de la ONU sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos (A/HRC/31/55), evaluando si son sensibles al género, utilizando una perspectiva interseccional
- Aseguren que las mujeres defensoras pueden reunirse de manera segura y compartir ideas, experiencias, estrategias y recursos para apoyarse mutuamente

### Sobre este proyecto

Este Sumario de Políticas se basa en los resultados de investigación derivados del proyecto "Navegando Riesgos, Gestionado Seguridad y Recibiendo Apoyo" que examina las experiencias de las personas defensoras de derechos humanos en riesgo en Colombia, México, Egipto, Kenia e Indonesia.

Estas entrevistas y encuestas se realizaron con más de 400 defensores y defensoras entre julio de 2015 y noviembre de 2016.



UNIVERSITY  
of York

Centre for Applied Human Rights  
University of York  
Yorkshire House  
6 Innovation Close, York Science Park  
Heslington, York YO10 5ZF  
United Kingdom

+44 (0)1904 325830  
cahr-admin@york.ac.uk  
york.ac.uk/cahr

### Investigadora Principal

Alice M. Nah

### Equipo de Investigación

Sherif Azer	Irina Ichim
Patricia Bartley	Katrina Maliamauv
Peter Cousins	Erick Monterrosas
Indria Fernida	Patrick Mutahi
Kholoud Hafez	Paola Pacheco Ruiz
Budi Hernawan	Emily Schmitz

### Para más información

[securityofdefendersproject.org](http://securityofdefendersproject.org)  
[security-of-defenders-project@york.ac.uk](mailto:security-of-defenders-project@york.ac.uk)

### Referencia

Nah, A.M. and Dwyer Smith, H. (2018) Gender, Intersectionality, and Security, Human Rights Defender Hub Policy Brief 6, Centre for Applied Human Rights, University of York: York, available at [securityofdefendersproject.org](http://securityofdefendersproject.org)

### Traductora

Gemma Sunyer

### Ilustraciones

Lara Luna Bartley

### Diseño

Design and Print Solutions